



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO N° 004

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, SALA ÚNICA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 54-518-31-12-001-2022-00146-01
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DE ALZADA: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: ROSA EDITH RODRÍGUEZ MENDOZA
DEMANDADOS: CORPORACIÓN MI IPS NORTE DE SANTANDER
JUZGADO ORIGEN: PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
FECHA DE SENTENCIA: 16 DE FEBRERO DE 2024
MAGISTRADO PONENTE: DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA - CON COSTAS

RESUELVE:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 1° de septiembre de 2023 por el Juzgado Primero Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de este Distrito Judicial, dentro del proceso Ordinario Laboral promovido por ROSA EDITH RODRÍGUEZ MENDOZA contra la CORPORACIÓN MI IPS NORTE DE SANTANDER. - **SEGUNDO : CONDENAR** en costas en esta instancia a la demandada en favor de la demandante; se fija como agencias en derecho por el magistrado sustanciador (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. - **TERCERO: DEVOLVER** en su oportunidad la actuación al Juzgado de origen. - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** - JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ, NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS, JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO.”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER.
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial Secretaría General del Tribunal Superior de Pamplona: <https://www.ramajudicial.gov.co> en el micrositio Edictos por el termino de un (1) día hábil, hoy diecinueve (19) de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de desfijación del edicto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en aplicación del numeral 3 del literal D.

El presente edicto se desfija hoy diecinueve (19) de febrero de 2024, a las 6:00 p.m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria